

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2371

3 de octubre de 2011

Presentada por *el señor Dalmau Santiago*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación referente a las aportaciones que se le están realizando a los agricultores como compensación por las pérdidas que sufrieron con el paso de la tormenta Irene y de cuya aportación el Departamento de Agricultura les está haciendo descuentos relacionados con deudas y cuentas pendientes con dicha agencia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El paso de la tormenta Irene por Puerto Rico en agosto de 2011 generó daños sustanciales en el sector agroindustrial. Los vientos y la copiosa lluvia afectaron severamente la cosecha de múltiples productos agrícolas.

A la luz de la declaración de emergencia, ayudas tanto estatales como federales se activaron como mecanismo de compensación por las pérdidas sufridas por el sector agrícola. Sin embargo, ahora que los agricultores están recibiendo los cheques por concepto de la compensación a los daños sufridos se percatan que el Departamento de Agricultura les está descontando de dichas aportaciones deudas, cuentas pendientes y otras deducciones. Los agricultores afectados por los descuentos entienden que estas deducciones son arbitrarias y les afecta su capacidad de reponerse adecuadamente de los daños sufridos.

Es por lo anterior que resulta indispensable que el Senado de Puerto Rico realice una investigación sobre los pagos, tanto de ayudas federales como estatales, que se les están realizando a los agricultores como mecanismo de compensación y los descuentos que se les están haciendo a dichas aportaciones. La investigación debe además incluir un análisis de la legalidad de realizar dichos descuentos a las ayudas que se le están brindando a los agricultores afectados por los estragos causados por el paso de la tormenta Irene.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico a realizar
2 una investigación referente a las aportaciones que se le están realizando a los agricultores
3 como compensación por las pérdidas que sufrieron con el paso de la tormenta Irene y de cuya
4 aportación el Departamento de Agricultura les está haciendo descuentos relacionados con
5 deudas y cuentas pendientes con dicha agencia.

6 Sección 2.- La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto
7 Rico rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los
8 noventa (90) días de la aprobación de la Resolución.

9 Sección 3. - Esta Resolución será atendida por la Comisión mediante la ejecución y
10 aplicación de las funciones y facultades de las Comisiones Permanentes del Senado, según
11 dispuesto en las Reglas 13 y 14 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

12 Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.